



ACTA DE FALLO
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA
No. 2025/FAISM008044

CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLES SIN NOMBRE EN LA COLONIA LAS PENITAS

EN EL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO, SIENDO LAS 12:00 HRS. EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2024, REUNIDOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO, Y LICITANTES PARTICIPANTES, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA JUNTA PÚBLICA EN LA QUE SE DA A CONOCER EL FALLO DEL MENCIONADO PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 41, 44, 47 Y 50 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE HIDALGO, ASÍ COMO LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 44 Y 52 DE SU REGIMIENTO DE DESARROLLO URBANO.

HERIBERTO COBA HERRERA, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, SE

RESUELVE:

1.- LAS RAZONES TÉCNICAS O ECONÓMICAS POR LAS CUALES SE DESECHA LA PROPUESTA DEL LICITANTE: SILVIA GABRIELA TREJO GUTIÉRREZ, POR UN MONTO DE: \$ 1,149,357.06 (UN MILLÓN CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 06/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, NO SE CONSIDERA SOLVENTE EL PRESUPUESTO ELABORADO, POR QUE NO REÚNE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE, DEBIDO A QUE NO ES LA PROPUESTA MÁS ECONÓMICA.

2.- LAS RAZONES TÉCNICAS O ECONÓMICAS POR LAS CUALES SE DESECHA LA PROPUESTA DEL LICITANTE: CONSTRUCCIONES TEKSARE S.A. DE C.V., POR UN MONTO DE: \$ 1,056,518.09 (UN MILLÓN CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CIECIOCHO PESOS /09100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, NO SE CONSIDERA SOLVENTE EL PRESUPUESTO ELABORADO, POR QUE NO REÚNE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE, DEBIDO A QUE NO ES LA PROPUESTA MÁS ECONÓMICA.

3.- QUE LA PROPUESTA DEL LICITANTE: MAYELA ROSABEL RODRÍGUEZ RAMOS, POR UN MONTO DE: \$ 991,587.31 (NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 31/100 M.N.) IVA INCLUIDO, SE CONSIDERA SOLVENTE PORQUE REÚNE CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR ESTA CONVOCANTE.



ADJUDICACIÓN

CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 33, 34, 44 Y 51 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE HIDALGO, SE JUEGA ADJUDICA EL CONTRATO AL LICITANTE:

MAYELA ROSABEL RODRÍGUEZ RAMOS, POR UN MONTO DE: **\$ 991,587.31 (NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 31/100 M.N.)**, DEBIDO A QUE ES LA PROPUESTA QUE SATISFACE LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS, GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, CON UN PERÍODO DE EJECUCIÓN DE 80 DÍAS NATURALES, CON FECHA DE INICIO: **29 DE NOVIEMBRE DE 2025** Y FECHA DE TERMINACIÓN: **16 DE FEBRERO DE 2026**.

SE CITA AL LICITANTE GANADOR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO EL DÍA **28 DE NOVIEMBRE DE 2025** EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

LA PRESENTACIÓN DE LAS GARANTÍAS SERÁ CONFORME A LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

SE HACE CONSTAR QUE, AL TÉRMINO DE LA PRESENTE REUNIÓN, SE ENTREGA UNA COPIA DE ESTA ACTA A TODOS LOS ASISTENTES PONIÉNDOSE A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS QUE NO HAYAN ASISTIDO A PARTIR DEL DÍA DE HOY EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE REUNIÓN EL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO PARA CONSTANCIA Y DE CONFORMIDAD TODOS Y CADA UNO DE LOS QUE ESTUVIERON PRESENTES Y PARTICIPARON EN LA MISMA, LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE, NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS.



COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MTRA. MARÍA ZORAYDA ROBLES BARRERA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	PRESIDENTA	
ING. HERIBERTO COBA HERRERA DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO	SECRETARIO EJECUTIVO	
ING. VICENTE MARAVILLA FLORES REGIDOR	Gobierno Municipal VOCAL 1	
L.I.E. Y F. JULISSA ITZEL LÓPEZ CASTILLO TESORERA MUNICIPAL	VOCAL 2	
ING. PASTOR JOEL FERNÁNDEZ PEÑUÑURI SÍNDICO PROCURADOR	VOCAL 3	
MTRO. AMAURI SALAZAR HERNÁNDEZ TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL (CONTRALOR MUNICIPAL)	ASESOR DEL COMITÉ 1	
LIC. LITZAHAYA SARAÍ MONTAÑO OLVERA SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL	ASESOR DEL COMITÉ 2	
LIC. BERNARDO ISMAEL VARGAS HERNÁNDEZ COORDINADOR JURÍDICO	ASESOR DEL COMITÉ 3	
LIC. ERICK OMAR RODRÍGUEZ VELOZ COORDINADOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN	ASESOR DEL COMITÉ 4	
MAYELA ROSABEL RODRÍGUEZ RAMOS	EMPRESA O CONTRATISTA	
SILVIA GABRIELA TREJO GUTIÉRREZ	EMPRESA O CONTRATISTA	
CONSTRUCCIONES TEKSARE S.A. DE C.V.	EMPRESA O CONTRATISTA	